

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	PESETAS.	FUERA DE CORDOBA	PESETAS.
Un mes...	3	Un mes...	4
Trimestre...	8 25	Trimestre...	11 25
Seis meses...	16 50	Seis meses...	22 50
Un año...	33	Un año...	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 3.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 13 de Mayo)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

y la de 1887. obedece á que en la de este año no se hallaban incluidos conceptos que comprende la últimamente formada.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos del artículo 61 del reglamento de procedimientos económico-administrativos vigente.

Córdoba 6 de Mayo de 1896.—El Interventor, José F. Jáudenes.

D. Agustín Moreno Diaz
Francisco S. Riobó Pineda
Francisco Clerico Alvarez
Manuel María Expósito
Agustín Palma Soto
Juan Raigón Millán
Tomás del Rosal Moreno
Francisco García Luque
Rafael Lucena Rosal
Juan Llamas Palma
Francisco Cañero Moreno
Juan Galán Jiménez

Supernumerarios
Cabezas de familia
D. Antonio Arból Faentes
José Valdér García
Antonio Rivera Cruz
Amador Pérez Luque
Capacidades
D. Francisco Sotomayor Navarro
Manuel López Comas
Córdoba veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario, Antonio María González.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1322

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en providencia de esta fecha, de acuerdo con lo propuesto de esta oficina, se ha servido declarar consentida y firme la liquidación de débitos del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, formada en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 16 de Abril del año último, en atención á que ni ha devuelto el ejemplar de la relación que se le remitió en 7 de Mayo del mismo año, ni entabló reclamación en forma, según previene el artículo 6.º de la citada instrucción.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos del artículo 61 del reglamento de procedimientos económico-administrativo vigente.

Córdoba 9 de Mayo de 1896.—El Interventor, José F. Jáudenes.

Núm. 1323

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en providencia de esta fecha, se ha servido resolver el expediente sobre liquidación de débitos del Ayuntamiento de Iznájar, formado en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 16 de Abril del año último, acordando que se dé de baja la suma figurada por débitos de suscripción á la *Gaceta de Madrid*, toda vez que se halla justificado el ingreso de 640 pesetas por dicho concepto, y declarando subsistentes todos los demás descubiertos, en atención á que la diferencia que se advertía entre esta liquidación

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 1065

En las causas procedentes del Juzgado de instrucción de la Rambla, seguidas por los delitos de robo, falsedad y abusos deshonestos, contra José María Heredia Gómez, Antonio Trigueros y otro y Juan Manuel Rossi, se han señalado para que se vean ante el Tribunal del Jurado, en esta capital, respectivamente, los días 6, 7 y 8 de Julio próximos, á las ocho de su mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios, los que á continuación se expresan:

Cabezas de familia

D. Antonio Castro Jiménez
José Berniel Luque
Juan Alcaide Vaz
Juan Cardenosa Recio
Diego Rosal Moreno
Antonio Luque Gómez
José Luque Luna
Fernando Serrano Bonilla
Miguel Serrano Moya
Juan Marin Galvez
Antonio Márquez Prieto
Diego Maestre Pérez
Rafael Alcaide Capilla
Francisco Aguilar Cruz
Rafael Adame Berniel
Miguel Toro Martinez
Manuel Polo Guadix
José Fernández González
José Castro Aguilar
Francisco Adamuz Zaetero

Capacidades

D. Pedro Sánchez Puerta Paz
José Rosal Moreno
José Fernández Faldel
Hedonso Martínez Baena

Estadística

Sanidad

Núm. 1402

Fallecimientos ocurridos el día 9 de Mayo

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Pedro	Varón	Soltero	3 meses	Catarro intestinal
Idem	Idem	Casado	36 años	Tisis pulmonar
San Lorenzo	Hembra	Casada	40	Uremia
Santiago	Varón	Soltero	4 meses	Catarro intestinal
Santa Marina	Hembra	Soltera	2	Gastroenteritis
San Andrés	Idem	Casada	70 años	Pulmonía

DIA 10 DE MAYO

San Andrés	Varón	Soltero	5 meses	Bronquitis
Catedral	Idem	Casado	80 años	Septicemia

DIA 11 DE MAYO

San Pedro	Hembra	Casada	41 años	Reblandecimiento cerebral
San Andrés	Varón	Soltera	5	Cascosis
Santiago	Idem	Idem	3 meses	Bronquitis
Catedral	Idem	Viudo	76 años	Pulmonía
San Miguel	Idem	Soltero	5 meses	Atrepsia
Catedral	Idem	Idem	20 años	Tuberculosis
Idem	Hembra	Casada	70	Bronquitis
Idem	Idem	Viuda	77	Lesión del corazón
Idem	Varón	Soltero	5	Congestión

Córdoba 11 de Mayo de 1896.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, E. Alvarez.

Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba

Número 1229

Propuesta para la provisión, por concurso, de la 3.^a Escuela pública elemental de niños de la Rambla, dotada con 1100 pesetas anuales.

Número de orden.	Nombres y apellidos	S U E L D O S			Título que posee	S E R V I C I O S			Plazas que solicitan en esta y otras provincias, consignándolas en el orden con que las prefieren
		Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se le reconoce		Años	Meses	Días	
		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.					
1	D. Manuel Suarez Valero	5137	1375	1375	Superior	9	4	8	Solicita las Escuelas de la Palma, Alosno, Rambla, Don Benito, Espejo, Carpio, Castue- ra y Cabeza del Buey.
2	" Pedro Orellana Garrido	1375	1375	1375	Idem	4	6	14	La Auxiliaria de Sevilla, escuela de Carmona (Sevilla), las de la Rambla, Espejo, Car- pio y auxiliaria de Córdoba.
3	" Rafael García González	1375	1375	1375	Idem	3	5	19	Las Escuelas de Carmona (Sevilla), Don Benito (Badajoz), Alosno (Huelva), La Ram- bla y Espejo (Córdoba), Cabeza del Buey y Castuera (Badajoz), El Carpio (Córdoba).
4	" Tomás Plá Catalá	1375	1375	1375	Elemental	13	3	23	La Palma (Huelva), y las Auxiliarias de Sevilla, Córdoba, Jerez y Cádiz.
5	" Eduardo Pichardo Muñoz	1375	1375	1375	Idem	4	"	"	Las Escuelas de Carmona. La Auxiliaria de Málaga, Rambla y Segunto.
6	" Pasqual García de Mingo	1250	1250	1250	Superior	8	"	"	Solicita las Escuelas de Alosno y las de Rambla, Espejo y Carpio.
7	" Salvador Muñoz Palomo	1100	1100	1100	Idem	32	8	2	Las tres Auxiliarias de Barcelona, las Escuelas de Mataró (Barcelona), Jumilla (Mur- cia), Don Benito (Badajoz), las dos de Alosno (Huelva), la Auxiliaria de Sevilla, Ve- lez Rubio (Almería), Auxiliaria de Reus (Tarragona), Escuela de Carmona, Auxilia- rias de Cádiz, Córdoba, Jerez y Málaga, Peraltá, Sangüesa, Tarazona, Caspe, Sástago, tres Auxiliarias de San Martín de Provensals, Cardona, Gandesa, Montroig, Bindo- res, Tiriza, Vendrell, Cabeza de Buey, Castuera, Auxiliaria de Almedralejo, La Pal- ma, Velez Blanco, Cantoria, Santa María de Nieva, Lejar, Espejo, La Rambla, El Carpio, dos de Canillas del Aceituno, dos del Cormenar, Benamargosa, Torrox y Jun- quera.
8	" José Vargas Delgado	1100	1100	1100	Idem	21	9	22	Las Escuelas de Carmona, Don Benito y Alosno, Auxiliarias de Málaga, Sevilla, Córdo- ba, Barcelona, Mataró y Reus, las Escuelas de Colmenar, La Rambla, Vendrell, Gan- desa, La Palma, Junquera, Espejo, El Carpio, Cabeza del Buey, Rindoms, Montroig y Tibiza.
9	" Juan José Ramírez Blanco	1100	1100	1100	Idem	17	4	21	Auxiliaria de Córdoba y las Escuelas del Carpio, Rambla y Espejo.
10	" Francisco Tello de Meneses	1100	1100	1100	Idem	17	4	10	La Auxiliaria de Córdoba y las Escuelas de la Rambla, Espejo y Carpio.
11	" José Añeto Guijarro	1100	1100	1100	Idem	14	2	26	Las Escuelas de Carmona y Alosno. Las Auxiliarias de Sevilla, Cádiz, Jerez y Córdoba.
12	" Francisco García López	1100	1100	1100	Idem	13	5	"	Las Escuelas de la Palma, Rambla, Carpio y Espejo.
13	" Eustaquio Díaz Aldasoro	1100	1100	1100	Idem	11	4	14	Las Escuelas de Carmona, Alosno y Mataró. Las Auxiliarias de Sevilla, Córdoba y Barcelona. Las Escuelas de la Palma, Rambla, Espejo y Carpio.
14	" José María Coto Cerezo	1100	1100	1100	Idem	11	1	"	Solicita la Rambla, Espejo, Carpio y Conil. Una Auxiliaria de Sanlúcar y otra idem en San Fernando.
15	" José Córdoba Aguilera	1100	1100	1100	Idem	10	8	27	Las Escuelas de Carmona, Alosno, Don Benito y Velez Rubio. Las Auxiliarias de Sevi- lla, Córdoba, Cádiz y Jerez. Las Escuelas del Capio, Rambla, Espejo, la Palma, la Roda, Tarazona, la Jineta, Castuera, Cabeza del Buey, Tembleque Orda, Valle Ver- deja, Velez Blanco, Lanjar, Cantoria, Santa María de Nieva, Lebrija, Torbizón, To- rrelaguna y Villanueva del Alcaidete.
16	" Manuel Cordero Castillo	1100	1100	1100	Idem	5	5	22	Las Escuelas de Alosno. Las Auxiliarias de Cádiz, Jerez y Córdoba. Las Escuelas de la Rambla, Espejo y Carpio.
17	" Miguel Alba Serrano	1100	1100	1100	Idem	5	3	13	La Auxiliaria de Córdoba. Las Escuelas del Carpio, Rambla, Espejo, Tembleque Orda, Valde Verdeja, San Clemente, Sisante, Iniesta, Villanueva del Alcaidete, Motilla del Palancar, Cervetera, Pozo Rubio y Villanueva de la Jara.

OBSERVACIONES

Núm. 1308

Benileazar 5 de Mayo de 1896.—El
Alcalde, Luis Delgado. El Secretario,
Juan Manuel Medina.

Núm. 1309

Villanueva del Rey 4 de Mayo de
1896.—Manuel López.

Núm. 1310

Villanueva del Duque 6 de Mayo de
1896.—Gregorio Fernández.

Villanueva del Duque 6 de Mayo de
1896.—Gregorio Fernández.

Núm. 1311

Zuheros 6 de Mayo de 1896.—M.
Romero.

Núm. 1312

Hago saber: que no habiendo tenido efecto la subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargos para el año próximo económico de 1896 á 97, se anuncia otra segunda

Zuheros 6 de Mayo de 1896.—M.
Romero.

Núm. 1314

Villa del Rio 5 de Mayo de 1896.—
Enrique Ortiz.—P. S. M., Salvador
Muñoz.

Núm. 1313

Aguilar 7 de Mayo de 1896.—Manuel Aguilar Tablada.—Evaristo L. de Guevara, Secretario.

Núm. 1355

Fuente Palmera 8 de Mayo de 1896.
—Francisco P. Mena.—El Secretario,
Baldomero Delgado.

Núm. 1360

Lo que se anuncia para general conocimiento, de conformidad á lo prevenido en el vigente reglamento.
Cañete de las Torres á 9 de Mayo de 1896.—Antonio Ortega y Luque.

Năm. 1358

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute 8 de Mayo de 1896.—Maria-
no Roldán.—P. S. M., Carlos Torres
Onieva.

Núm. 1359

BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los individuos en la misma comprendidos puedan examinarla y aducir las reclamaciones que estimen justas.
Carcabney 8 de Mayo de 1896.—
Francisco Cubero.

LA RAMBLA

Dado en La Rambla á veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—José G. Valdecasas.—El acuario, Antonio López del Moral.

Córdoba 21 de Abril de 1896.

Por no reseñar ni exhibir sus cédulas personales como preceptúa la regla 7.ª del artículo 8.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1884, cuyo cumplimiento recordó la Dirección general de Instrucción pública en su orden de 3 de Junio de 1890 y por no expresar si solicitan ó no otras vacantes en las demás provincias. Además por no determinar el orden de preferencia de las que piden en esta.

No hace constar si solicita ó no otras vacantes en las demás provincias.

por igual causa que el anterior y por no justificar el hallarse comprendido en la Real orden de 7 de Agosto de 1895.

o determinan el orden de preferencia con que solicitan las escuelas de esta y otras provincias.

er haberse recibido su instancia terminada el plazo de sesenta días.

D. Antonio Chamizo Gaspar
Gabriel Montes Quiles
" Tomás Baldó Lloret
" Manuel Rodríguez de León
" José Palma Gómez
" Vicente Domechec Roig
" Rafael Castilla Moreno
" Melquíades Adraba Choza
" Ludibino Corbo Biezapu

El Secretario,
Rafael González.

NOVILLO

MINISTERIO DE LA GUERRA

(CONTINUACIÓN)

Primera Sección

Relación de los individuos de la reserva activa que, hallándose comprendidos en el llamamiento hecho por Real orden de 29 de Julio último, han dejado de presentarse sin causa justificada

REGIMENTOS Y DEPÓSITOS DE RESERVA	RESIDENCIA OFICIAL		CLASES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRES DE LOS PADRES	OBSERVACIONES
	Pueblos	Provincias			Pueblos	Provincias		
Regimiento Infantería re- serva de Osuna.	Constantina	Sevilla	Soldado	Alonso Rodríguez Alonso	Lobeznos	Sevilla	Miguel y Francisco	que habrán de tener lugar en el día 1.º de Agosto próximo, en el caso de no haberse presentado antes de esa fecha.
	Cazalla	Idem	Idem	Antonio Rosendo González	Cazalla	Idem	José y Josefa	
	Guadalcanal	Idem	Idem	Juan Antonio Expósito Lasc	Guadalcanal	Idem	Pedro y Teresa	
	Las Cabezas	Idem	Idem	José López Corales	Montejaque	Málaga	Antonio y María	
	Lucena	Córdoba	Idem	Antonio Barranco Cumplido	Lucena	Córdoba	Felipe y María	
	Montilla	Idem	Idem	Antonio Martínez Soto	Idem	Idem	Antonio y Josefa	
	Sevilla	Idem	Idem	Francisco Ganones Moya	Ronda	Málaga	Idem	
	Idem	Idem	Idem	Antonio Guerrero García	Ceuta	Cádiz	Francisco é Isabel	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Gómez Lara	Sevilla	Idem	Antonio y Dolores	
	Idem	Idem	Idem	Antonio Elías García	Idem	Idem	Manuel y Francisco	
	Idem	Idem	Idem	Emilio Alarcón González	Idem	Idem	Manuel y Juana	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Alarcón Muñoz	Idem	Idem	Antonio y Dolores	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Oliva García	Idem	Idem	Pedro y Josefa	
	Idem	Idem	Idem	Julian Mazona Abascal	Viso del Alcor	Idem	Federico y Josefa	
Idem de Málaga.	Alcázar y Bargas	Granada	Idem	Manuel Hidalgo Rivero	Tizanos	Sevilla	José y Joaquina	que habrán de tener lugar en el día 1.º de Agosto próximo, en el caso de no haberse presentado antes de esa fecha.
	Ceuta	Idem	Idem	Antonio Vargas Vargas	Cantillana	Idem	José y Joaquina	
	Málaga	Idem	Idem	Vicente Sánchez Quiles	Galvez	Idem	José y Joaquina	
	Idem	Idem	Idem	Pedro Rodríguez Moreno	Alcázar y Bargas	Granada	Esteban y Ana	
	Idem	Idem	Idem	Rafael Frías Gallego	Málaga	Idem	Juan y Josefa	
	Idem	Idem	Idem	Mateo González Flores	Periana	Idem	Eduardo y Francisco	
	Idem	Idem	Idem	Antonio León Fernández	Fuengirola	Idem	Rafael é Isabel	
	Idem	Idem	Idem	José Martín Arquer	Utrera	Sevilla	Francisco y Manuela	
	Idem	Idem	Idem	Francisco Ortega Narváez	Málaga	Idem	Francisco y Enriqueta	
	Idem	Idem	Idem	Manuel del Pino Salcedo	Arenas	Idem	Francisco y Josefa	
	Idem	Idem	Idem	Cayetano Rodríguez Blandós	Guadalcanal	Idem	Manuel y Micaela	
	Idem	Idem	Idem	Víctor Manuel Ruiz Arcos	Benamargosa	Idem	José y Amparo	
	Idem	Idem	Idem	Antonio Rodríguez Pérez	Sevilla	Málaga	Francisco é Isabel	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Sánchez Sánchez	Sayalonga	Idem	Antonio y Carmen	
Idem de Ramalés.	Idem	Idem	Idem	Manuel Bernal Cavanino	Fuengirola	Idem	Rafael y Dolores	que habrán de tener lugar en el día 1.º de Agosto próximo, en el caso de no haberse presentado antes de esa fecha.
	Idem	Idem	Idem	José Padilla Banderas	Camaros	Idem	Luis y Adela	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Rodríguez Godoy	Polopos	Idem	Miguel y María	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Fernández Moya	Granada	Idem	Manuel y Olara	
	Idem	Idem	Idem	Manuel Gutiérrez Barrigón	Granada	Idem	José y Carlota	
	Idem	Idem	Idem	Juan Delgado Flores	Córdoba	Idem	Antonio y Josefa	
	Idem	Idem	Idem	Pedro García López	Solana	Córdoba	José y Josefa	
	Idem	Idem	Idem	Eulogio González López	Linares	Ciudad Real	Pedro y María	
	Idem	Idem	Idem	Idem	Aldea del Río	Jaén	Antonio y Carmen	
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	

18	Manuel Nieto López	1100	1100	1100	Elemental	33	4	16	co, Cantoria, Santa María de Nieva, 1.ª de Colmenar, 2.ª de idem, Junquera, Lanjar, 1.ª de Canillas del Aceituno y 2.ª de idem.
19	Rafael E. Santamaría	1100	1100	1100	Idem	17	4	14	La Escuela de Carmona. La Auxiliaria de Sevilla. Las Escuelas de Alonsó y la Palma. La Auxiliaria de Córdoba. Las Escuelas de la Rambla, Carpio, Espejo, Don Benito, Casuera y Cabeza del Buey. La Auxiliaria de Málaga y la Escuela del Colmenar.
20	Enrique Granados Trejo	1100	1100	1100	Idem	13	4	27	Las tres Auxiliarias de Barcelona, Reus y Córdoba. Las Escuelas de Sagunto, Hellín, la Jineta, Gandesa, Rindones, Vendrell, Tibiza, Montroig, Chelva, Tarazona, San Clemente, Iniesta, la Rambla, Espejo, Carpio y Sisante.
21	Manuel Amaya Ayerbe	1100	1100	1100	Idem	12	11	14	Solicita el Carpio, Rambla y Espejo.
22	Julián Caballero González	1100	1100	1100	Idem	12	10	20	Idem la Rambla, Carpio y Espejo.
23	Juan Álvarez Quesada	1100	1100	1100	Idem	8	11	14	La Auxiliaria de Córdoba. Las Escuelas de Espejo, Rambla y Espejo.
24	Fabian Aguade Serra	825	825	825	Idem	9	9	14	Las Escuelas del Carpio, Rambla y Espejo.
25	Ramón Pelaez Matia	825	875	825	Normal	11	5	5	Las Escuelas de Rindones, Vendrell, Montroig, Tibiza, Caspe, Gandesa, Calig Cardona, Sástago, Sagunto, Tarazona, Segorbe, Chelva, la Jineta, la Roda, Hellín, Campos, Arta Mayor, tres Auxiliarias en San Martín de Provencala, Tembleque, Orda, Peralta, San Clemente, Sisante, Iniesta, Tarazona, Sangüesa, Cantoria, Velez Blanco, Cabeza del Buey, Castuera, Carpio. Auxiliaria de Játiva, Rambla, Espejo, Valde Verdejo Santa María de Nieva, Pozo Alcón, dos de Colmenar, Junquera, Torrox, Benamargosa, dos en Canillas del Aceituno, Lanjar. Auxiliarias de Jaén, Martos y Almendralejo. Las Escuelas de Tordesillas, Madrigal, Tembleque, Orda, Valde Verdejo, Sisante, Iniesta, San Clemente, Castuera, Cabeza del Buey, Sagunto, Chelva, la Jineta, la Roda, Hellín, Tarazona (Albaeste) y Caspe, Tarazona (Zaragoza), Sástago, Peralta, Sangüesa, Rambla, Espejo, Carpio, Cardona. Gandesa, Montroig, Rindones, Tibiza y Vendrell. Las Escuelas de Mondragón, Bermeo, Ondama, Sangüesa, Peralta, la Jineta, la Roda, Hellín, Tarazona, Espejo, Rambla y Carpio.
26	D. Lope de Vega Chapero	825	825	825	Idem	9	4	20	Las de Ginzo de Limia, Jumeque, Orda, Valde Verdejo, la Roda, la Jineta, Hellín, Tarazona, San Clemente, Sisante, Iniesta, Tarazona, Vendrell, Gandesa, Espejo, Rambla, Carpio. Las Auxiliarias de Jaén y Martos. Las Escuelas de Pozo Alcón, las dos de Canillas del Aceituno, Benamargosa, Torrox, Junquera, las dos de Colmenar, la de Velez Blanco, Cantoria, Santa María de Nieva, Lanjar, Montroig, Tibiza, Rindones, Sástago y Caspe.
27	Anastasio Juan Ortega	825	825	825	Idem	8	2	4	Las de San Clemente, Sagunto, la Roda, la Jineta, Tarazona, Hellín, Vendrell, Rindones, Tibiza, Gandesa, Montroig, Cardona, Segorbe, Peralta, Sástago, Tarazona, Tembleque, Orda, Valde Verdejo, Chelva, Colig, Iniesta y Sisante.
28	Valentín Sevilla Jiménez	825	825	825	Idem	6	11	1	Las de Tarazona, Cardona, Vendrell, Rindones, Tibiza, Gandesa, Montroig, Caspe, Sástago, Sagunto, Chelva, la Roda, Hellín, Tarazona, la Jineta, Espejo, Rambla, Carpio, Cabeza del Buey, Castuera, Velez Blanco, Lanjar, Cantoria, Santa María de Nieva, las dos de Colmenar, Torrox, las dos de Canillas del Aceituno, Junquera, Benamargosa. Las tres Auxiliarias de San Martín de Provencala, Almendralejo, Játiva y las Escuelas de Movera y Jarque.
29	José García Oons	825	825	825	Idem	6	2	26	Las de Sagunto, Chelva, Calig, Segorbe, Almoradi, Cardona, Vendrell, Gandesa, Montroig, Tibiza, Rindones, Alayor, Campas, Arta, Velez Blanco, Cantoria, Santa María de Nieva, Lanjar, las dos de Canillas del Aceituno, Benamargosa, Torrox, Junquera, las dos de Colmenar, Espejo, Rambla, Carpio, Hellín, la Jineta, la Roda, Tarazona, Tembleque, Valde Verdejo, Orta, Iniesta, San Clemente, Sisante, Caspe, Sarrajo, Tarazona, Peralta, Sangüesa, Cabeza del Buey, Castuera, Almadrén, Pozo Alcón, la Palma, Bermeo, Ondarroa, Mondragón, Dueñas, Ginzo de Limia, Madrigal, Tordesillas. Auxiliaria de Játiva, las tres de San Martín de Provencala, las de Barcelona, Almendralejo, Valsequillo, Lebrija, Sevilla, Jaén y Martos.
30	Inccencio Tronchoni Lerma	825	825	825	Idem	6	2	24	Las Auxiliarias de Martos y Jaén. Las Escuelas del Carpio, Espejo, Rambla, Junquera, las dos del Colmenar, Torrox, Velez Blanco, Lanjar, Cantoria, Santa María de Nieva, Pozo Alcón, las dos de Canillas del Aceituno y Benamargosa.
31	José Navarro Moscoso	825	825	875	Idem	6	10	2	Las de Madrigal, Iniesta, San Clemente, Sisante, Tembleque, Orda, Valde Verdejo, Cabeza del Buey, Castuera, y Auxiliaria de Almendralejo. Las Escuelas de la Rambla, Carpio, Espejo, Hellín, la Jineta, la Roda, Tarazona, Caspe, Sástago, Sagunto, Chelva. Auxiliaria de Játiva. Las Escuelas de Velez Blanco, Cantoria, Santa María de Nieva, Lanjar, Benamargosa, Torrox, Junquera. Las dos Auxiliarias de Canillas del Aceituno, las dos de Colmenar. Las Escuelas de Gandesa, Montroig, Rindones, Tibiza, Vendrell, Cardona. Las tres Auxiliarias de San Martín de Provencala, y la Escuela incompleta de Navahermosa.
32	Anastasio A. Seisdedos Chapado	825	825	825	Idem	5	10	2	Las de la Rambla, Espejo, Carpio, Orda, Tembleque y Valde Verdejo
33	Ramón Mayorga Ceballos	825	825	825	Superior	28	3	28	Las de la Jara, Cantoria y Velez Blanco. Las Auxiliarias de Jaén, Martos y Pozo Alcón.
34	José Ramón de Casas	825	825	825	Idem	26	"	12	Las Escuelas de Espejo, Carpio, Rambla y Santa María de Nieva. La Auxiliaria de Lebrija. Las Escuelas de Torrox, Junquera, Colmenar, Benamargosa, las dos de Canillas del Aceituno, Félix y Abreuema.
35	Manuel Diaz Gallardo	825	825	825	Idem	22	9	28	Las de Cabeza del Buey, Castuera, Carpio, Espejo y la Rambla.
36	Pascual Colás Montolio	825	825	825	Idem	19	8	28	Las dos Tarazona, Sástago, Caspe, Sagunto y Chelva. Auxiliarias de Játiva, Segorbe, Calig, Peralta, Sangüesa, Tembleque, Valde Verdejo, Orda, Iniesta, San Clemente, Sisante, Hellín, la Jineta, la Roda, Tarazona, Espejo, Rambla, Carpio, Cabeza del Buey, Castuera y Auxiliaria de Almendralejo.
37	Antonio Gerada Ferrer	825	825	825	Idem	13	4	28	Las de Hellín, la Roda, la Jineta, Tarazona, San Clemente, Sisante, Iniesta, Sagunto,

No exhiben ni reseñan sus cédulas personales, como preceptúa la regla 7.^a del art. 8.^o del Real decreto de 27 de Mayo de 1884, cuyo cumplimiento recordó la Dirección general de Instrucción pública en su orden de 3 de Junio de 1890.

Por haber sido propuesto para la elemental de niños de Espejo.
Por idem idem para la del Carpio.